
Sumario Adm. al Agente Municipal Trinidad Jose Luis

DECRETO N° 1275
FECHA 09.12.2020
PUBLICADO: 11.12.2020

ARTICULO 1°.- Dispónese la Instrucción de un Sumario Administrativo al Agente Mensual JOSÉ LUIS TRINIDAD, Legajo 2567, Documento Nacional de Identidad N° 23,493.796, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano, por no haber presumiblemente concurrido a su lugar de trabajo a prestar servicios de acuerdo a las inasistencias acreditadas por la Dirección de Recursos Humanos, según informes obrantes en Expedientes mencionados en el visto del presente, considerando la falta de registraciones del correspondiente Reloj de Marcación, como presunción de ausencia a saber:

12/10/2018, 23/10/2018, 24/10/2018, 25/10/2018, 26/10/2018, 30/10/2018, 24/06/2019, 05/07/2019, 16/08/2019, 16/09/2019, 23/09/2019 y 25/10/2019.

Que su conducta "prima facie" podría quedar comprendida y/o incurso dentro de lo normado en el Artículo 16° inciso a) de la Ordenanza de Escalafón N° 11.275/49, y lo prescripto por las disposiciones del Art. 31° Inc. a) y c) de la referida Ordenanza y en merito a las atribuciones concedidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 40° del ordenamiento legal citado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Desígnese Instructor Sumariante a la Dra. Gisela Trentin, del Departamento Sumarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.-